

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolivar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1034404915 -2026
SIM No. 133145976
NNA: ALAIA VILLEGAS MESTIZO
TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2026

Señor(a):

CARLOS ANDRES VILLEGAS RIOS
C.C. No. 80.237.791 de Bogotá
Cel. 350-7246345
Calle 156 B No. 8-89, Barrio Barrancas
Correo: reactoratomicfit@gmail.com/ andragon025@gmail.com
Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita el 12 de abril de 2025 SIM: 133139360 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR a favor de la NNA ALAIA VILLEGAS MESTIZO con la señora EDITH JOHANNA MESTIZO ÑUSCUE, identificada con la C.C. No. 1.033.723.124 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora EDITH JOHANNA MESTIZO ÑUSCUE, identificada con la C.C. No. 1.033.723.124 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de la menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique, personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

